UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2013

A : ***Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía***
DE : ***Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones***
Llamado : **"Pinturas y Extintores"**
Nº PAC : **251.779**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **29 días del mes de Mayo de 2013**, siendo las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado para la adquisición de ***"Pinturas y Extintores"*** PAC Nº **251.779**, a través de la modalidad de Contratación Directa.
En base al Acta de Apertura de Ofertas Nº 22/2013 del 27/05/2013, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes concurrentes, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO I		
OFERENTE	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
"Extintores Premier Plus" de Victor Martínez	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"Technology Company" de Nelson Pereira	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"Avalon S.A."	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.

A continuación se procede a ordenar las ofertas que han cumplido con la presentación de las documentaciones requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTE	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN Gs.	OBSERVACIÓN
"Extintores Premier Plus" de Victor Martínez	Lote 1 : No Cotiza Lote 2 : 3.455.000	
"Technology Company" de Nelson Pereira	Lote 1 : **13.910.000** Lote 2 : **2.540.000**	*Oferta Solvente con los precios más bajos en los 2 Lotes.*
"Avalon S.A."	Lote 1 : 28.105.000 Lote 2 : No Cotiza	

Verificada las planillas de las ofertas que cumplen con los requisitos, en las ofertas cotizan todos los ítems solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado, los cuales son ofertas técnicas, legales y económicamente analizables y completas. No se han encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados por lo que los precios se mantienen sin alteraciones. Si bien los tres oferentes no han presentado algunas copias de los documentos considerados sustanciales, estos figuran como ACTIVO en sus respectivas Constancias de SIPE. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables y cómo podemos observar la empresa *Technology Company de Nelson Rogelio Pereira es la oferta solvente con los precios más bajo en los Lotes 1 y 2.*

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del **Art. 28** de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con Nº **PAC 251.779** para la adquisición de **"Pinturas y Extintores"** sea adjudicada a la Empresa **"Technology Company de Nelson Rogelio Pereira" en los Lotes 1 y 2** por ser la empresa que ha presentado su oferta en el acto de apertura cumpliendo con los requisitos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado y por ser la **oferta solvente con los precios más bajos en los dos Lotes**. Dicha empresa se ha ajustado a las condiciones requeridas en el presente llamado, presentando todos los documentos considerados sustanciales y también figurando activos en su Constancia del SIPE. Nº 1249383, *en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado.*

Cabe mencionar que las Empresas **"Extintores Premier Plus de Victor Martínez" y "Avalon S.A.",** han presentado sus ofertas en el acto de apertura y cumplen con los requerimientos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado, pero con las ofertas **más elevadas** a la empresa a ser Adjudicada.

Por tanto, conforme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere una o más ofertas solventes y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente en el llamado luego de una prorroga, debe ser adjudicada la oferta con los precios más bajos por resolución de la máxima autoridad de la entidad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta al artículo **34 inciso "c"** de la Ley de Contrataciones, y por consiguiente, este **Comité de Evaluación recomienda,** que la Empresa **"Technology Company de Nelson Rogelio Pereira"** sea adjudicada para la provisión de **"Pinturas y Extintores del Lote 1 y Lote 2"** a la Facultad de Filosofía – UNE. conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Se recomienda también, adecuarse a lo estipulado en la **Circular N° 03/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y **disminuir las cantidades requeridas** por este llamado **en el Cuadro Adjudicado**, para ajustarse a la disponibilidad según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 64/2013, en vista a que los precios totales de las ofertas superan el referido monto.

Siendo las 09:10 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Ada Luz Olmedo
Encargada de Presupuesto

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – UNE.